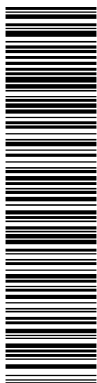


DOCUMENTO _DECRETO: 2023/7474 - PLENO - Pleno 01/12/2023 Convocatoria de sesión ordinaria.	IDENTIFICADORES DECRETO Nº : 2023/7474	
OTROS DATOS Código para validación: XTNH1-EKVJ1-G4C4Y Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2023 a las 14:02:14 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 24/11/2023 13:49 2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 24/11/2023 13:59	ESTADO FIRMADO 24/11/2023 13:49



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2278228 XTNH1-EKVJ1-G4C4Y 07BC83B868902EF1D4FEEFACE874875AF888B1980 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?dioma=1



Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL
EXPEDIENTE Nº: PLENOS

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

“En uso de las facultades conferidas por los artículos 21,1,c de la Ley 7/1985 de 2 de abril, convoco a la Excm. Corporación Municipal a la sesión **ORDINARIA** del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Capitular a las **NUEVE HORAS** del próximo día **UNO DE DICIEMBRE**, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1ª PARTE: SESIÓN DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- PUNTO 1º.- Dación de cuenta de comunicaciones, resoluciones y acuerdos que procedan.
- PUNTO 2º.- Propuesta de ratificación de las actas de las sesiones celebradas los ppdos. días 1 y 29 de septiembre.
- PUNTO 3º.- Proposición de aprobación del 7º Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos con cargo al Presupuesto de 2023, prorrogado de 2022.
- PUNTO 4º.- Moción del Grupo Unión Portuense solicitando instar a la Junta de Andalucía, concretamente al Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud y Consumo, a que asignen un pediatra al Centro de Salud de Valdelagrana.
- PUNTO 5º.- Moción del Grupo Mixto solicitando se inste a la Junta de Andalucía a adoptar las medidas oportunas para la resolución y el pago urgente de todas las solicitudes presentadas por jóvenes en Andalucía para acceder al Bono Alquiler Joven aprobado por el Gobierno de España.
- PUNTO 6º.- Proposiciones y mociones de urgencia.

2ª PARTE: SESIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

- PUNTO 7º.- Moción del Grupo PSOE-A solicitando al Sr. Alcalde que publique sin demora la prometida Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento.
- PUNTO 8º.- Moción del Grupo PSOE-A solicitando al Sr. Alcalde que explique el motivo de no cumplir su compromiso de tener licitado el pliego de limpieza viaria y recogida de basura, que se depuren responsabilidades por haber superado los dos años sin contrato en vigor, así como, que se licite de manera urgente el servicio como se acordó en la sesión plenaria del ppdo. 28 de julio.
- PUNTO 9º.- Moción del Grupo PSOE-A solicitando al equipo de gobierno que informe de las gestiones que está llevando a cabo ante la Junta de Andalucía para solucionar la problemática en los centros escolares del Personal Técnico de Integración Social (PTIS).



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE Nº: PLENOS

DECRETO

- PUNTO 10º.- Moción del Grupo PSOE-A solicitando al Sr. Alcalde a que explique el motivo de que el Ayuntamiento haya quedado fuera de la subvención estatal para el transporte urbano, así como, informe en la situación en que se encuentra el pliego para la licitación del transporte público urbano.
- PUNTO 11º.- Moción del Grupo Vox instando al equipo de gobierno a comenzar los trámites necesarios para poder dotar al edificio anexo al CEIP de Doña Blanca de los servicios necesarios para su puesta en funcionamiento.
- PUNTO 12º.- Moción del Grupo Vox instando al equipo de gobierno a que ejecute lo establecido en la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación e Inspección Técnica de Edificios y se proceda a la expropiación de los inmuebles afectados como mecanismo de actuación coercitivo.
- PUNTO 13º.- Moción del Grupo Vox instando al equipo de gobierno a que aleje de la rotonda donde se ubica el Centro Inglés los pasos de peatones allí existentes.
- PUNTO 14º.- Moción del Grupo Unión Portuense instando al equipo de gobierno a realizar las gestiones necesarias para establecer los métodos de Cl@ve pin, Cl@ve permanente y DNI electrónico como métodos alternativos para la realización de gestiones en la sede electrónica del Ayuntamiento.
- PUNTO 15º.- Moción del Grupo Unión Portuense instando al equipo de gobierno a convocar las subvenciones para las asociaciones de servicios sociales de nuestra ciudad para que así puedan atender de manera adecuada las demandas de las personas a las que prestan ayuda y servicio, complementando e incluso supliendo cuando no existen de manera municipal.
- PUNTO 16º.- Moción del Grupo Unión Portuense instando al equipo de gobierno a que establezca un procedimiento que garantice la comunicación previa a la ciudadanía sobre cualquier cambio en la circulación vial o la prohibición de aparcamiento en calles del municipio.
- PUNTO 17º.- Moción del Grupo Mixto instando al equipo de gobierno a iniciar los trámites para la municipalización de los servicios funerarios en nuestra ciudad.
- PUNTO 18º.- Moción del Grupo Mixto instando al equipo de gobierno a instalar un parque de calistenia y máquinas deportivas de movilidad y fuerza en el Parque Calderón.
- PUNTO 19º.- Moción del Grupo Mixto instando al equipo de gobierno a expresar el apoyo a las reivindicaciones del colectivo Personal Técnico de Integración Social (PTIS) en Andalucía y al colectivo de El Puerto.
- PUNTO 20º.- Mociones e Interpelaciones de urgencia, de control y fiscalización del gobierno municipal que, en su caso, se sometan a la consideración del Pleno.
- PUNTO 21º.- Preguntas ordinarias
- a).- Pregunta del Grupo PSOE-A sobre qué alternativa se le va a dar a la Asociación de Amas de Casa tras quitarle el uso del local que venían utilizando y en el que invirtieron dinero para su arreglo.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE N°: PLENOS

DECRETO

- b).- Pregunta del Grupo PSOE-A sobre qué alternativa se le va a dar a la Federación de Asociaciones de Vecinos (Flave) tras quitarle el uso del local que venían utilizando.
- c).- Pregunta del Grupo Vox solicitando información sobre la situación en que se encuentra el wifi de la biblioteca municipal.
- d).- Pregunta del Grupo Unión Portuense sobre el paradero del banco del beso, retirado por las obras que se desarrollan en la Plaza del Castillo, así como, si se restituirá en el mismo lugar.
- e).- Pregunta del Grupo Mixto sobre si el equipo de gobierno prevé que las obras que se están ejecutando en la Rotonda de La Puntilla para la construcción del tanque de tormentas estén acabadas en tiempo y forma y en qué fecha.
- f).- Pregunta del Grupo Mixto sobre si cuenta con los permisos que establece la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de carpas y veladores, la carpa instalada por un conocido pub situado en pleno paseo fluvial, en la Plaza de las Galeras.

PUNTO 22º.- Ruegos ordinarios

- a).- Ruego del Grupo PSOE-A solicitando que el equipo de Gobierno realice los trámites necesarios para la construcción de una Casa de la Juventud, prometida por el Sr. Alcalde desde dos mil diecinueve.
- b).- Ruego del Grupo PSOE solicitando que se corrija el cartel que anuncia la Carrera San Silvestre, ya que aparece como primera edición, cuando es la tercera. Puesto que en el mandato de 2015 a 2019 se celebraron las dos primeras ediciones de esta actividad.

PUNTO 23º.- Preguntas de Urgencias

PUNTO 24º.- Ruegos de Urgencias.

La presente resolución será notificada por la Secretaría General, debiéndose concurrir a la sesión, siendo obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida y que, con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, conforme dispone el artº. 78,4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, para evitar la responsabilidad que en otro caso pudiera incurrir.

A partir de esta fecha estarán en la Secretaría General, a disposición de la Excm. Corporación Municipal, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.